

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2018

CIRCULAR No. 086

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL
CÓDIGO DE REDES, RESOLUCIÓN CREG 025 DE 1995**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite invitar a las empresas de energía eléctrica, usuarios y público en general a la presentación de las propuestas de modificación para la actualización del Código de Redes, en aspectos relacionados con la planeación, conexión y operación de las redes del STN, STR y los nuevos desarrollos en trasmisión de energía; la conexión y operación de las diferentes fuentes de generación, en particular las renovables; los sistemas de almacenamiento y la conexión de cargas.

El taller se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la CREG, Avenida Calle 116 # 7 - 15, oficina 901, en el horario de 2:30 p.m. a 06:00 p.m.

Las personas interesadas en asistir al taller deberán registrarse a través del aplicativo de calendario de eventos del portal de la Comisión (www.creg.gov.co). Allí en la parte derecha hay una imagen del almanaque donde encontrarán los datos del taller y al dar clic en la fecha se desplegará un formulario que deben diligenciar para quedar inscritos automáticamente.

Hay un cupo máximo para 70 personas y se inscribirá un máximo de 2 personas por empresa. Quienes no puedan asistir al taller, podrán ver la transmisión vía *streaming* desde la página web de la Comisión.

Cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2 Oficina 901
Edificio Cesar Bogotá, D. C. Colombia
(1) 6032020 / Fax (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co